



Expediente: 5731/23

Carátula: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA C/ BRACAMONTE DIEGO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRACAMONTE, DIEGO RAMON-DEMANDADO 27368388411 - CABRERA CHAR, OCTAVIO MARIA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5731/23



H106018402439

JUICIO: CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA c/ BRACAMONTE DIEGO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. 5731/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2025 presentado por MEDINA,LUCIANA DEL VALLE:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209560293116, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$105.999,99 a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco GALICIA, de titularidad del actor **CABRERA CHAR OCTAVIO MARIA**, CUIT: 27-40238441-2, Cta n° 420334100899, CBU: 0070089430004203341099, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 5731/23

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.